

Contratan entidades de Villa Clara generación de energía solar fotovoltaica

Fecha: 28/12/2021 **Autor:** Periódico Vanguardia



A fin de hacer realidad la soberanía energética, sustentar el plan de desarrollo económico y social cubano con el aprovechamiento del potencial de las fuentes renovables de energía (FRE) y alcanzar la eficiencia energética en entidades, se dieron en Villa Clara los primeros pasos hacia ese objetivo con la contratación, por parte de personas jurídicas, de la generación de la energía solar fotovoltaica.

Se trata de las empresas de Bebidas y Refrescos, Antenas y el Fondo de Bienes Culturales, las cuales, mediante convenios rubricados con la Empresa Eléctrica, harán uso de la potencia instalada en los parques solares fotovoltaicos del Sistema Energético Nacional (SEN), con la transferencia del monto equivalente en CUP, con respaldo en la cuenta liquidez (CL), a una cuenta bancaria de la Unión Eléctrica, para potenciar el desarrollo de las FRE.

Amparado en las disposiciones publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, del 30 de noviembre del año en curso, derivadas del Decreto-Ley 345, sobre el desarrollo de las FRE y el uso eficiente de la energía, y lo dispuesto en la del 1º. de diciembre, acerca de la comercialización de la potencia solar fotovoltaica, se ofrece la oportunidad, tanto a personas naturales como jurídicas, de poder instalar energía solar fotovoltaica sin necesidad de contar con paneles en techos o espacio de tierra.

Entre los beneficios que reporta —tanto a personas naturales como jurídicas— destaca la no realización de ningún tipo de inversión para instalar el sistema, ni necesidad de proceder a su mantenimiento, reparación o protección, al ser ejecutado totalmente por la Unión Eléctrica, pues no se encuentra físicamente en las entidades, sino en los parques del SEN.

De igual forma, mensualmente la Empresa Eléctrica descuenta lo que genera el sistema fotovoltaico contratado, sin que la entidad tenga afectaciones por nubosidad, mal tiempo o pérdida de la eficiencia de los paneles, además de recuperar la inversión a corto plazo.

Abel Otero Díaz, energético de la Empresa Antenas, instancia que contrató 45 kWh, considera esta facilidad un importante paso para el país y el sector empresarial, por los ahorros que genera.

Por su parte, Milagros Heredia Moffts, directora de la Empresa de Bebidas y Refrescos, con 250 kWh contratados, expresó la decisión de acogerse a la oferta, como una solución para ahorrar energía y proteger la capacidad de entrega de electricidad, a la que incorporará la Embotelladora Central de Santa Clara, alta consumidora. Ello le permitirá economizar unos 40 000 CUP mensuales.

También, Héctor Esperón Rodríguez, director Comercial en funciones de la Empresa Eléctrica, señaló que los financiamientos redundarán en beneficios para el país, al poder usarlos en la compra y montaje de otros sistemas fotovoltaicos, a partir de las FRE.

Asimismo, Armando Hernández Pedroso, director de la Oficina para el Control y Uso Racional de la Energía (Onure) en Villa Clara, dijo que con esta contratación el territorio se convierte en uno de los pioneros en cumplir con estas disposiciones, que posibilitan reducir las afectaciones al medio ambiente por el consumo de combustibles fósiles, y se refirió a la intención de otros clientes de sumarse a la propuesta, disponible en la Empresa Eléctrica y sus homólogas municipales, para que los interesados —tanto personas naturales como jurídicas— accedan a la información y decidan si contratarán el servicio.

